



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIO

10 DE JULIO DE 2015.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de julio de dos mil quince, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Lope Ruíz López se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D^a Isabel Lobato Padilla, D^a Piedad Dolores Campillos López, D. Rafael Real Puerto, D^a María del Carmen Pavón Sánchez, D. David Padilla Torres, D. Jesús Ordóñez Úbeda, D^a

Francisca Marín Padilla, D. Pedro Pío Martín Gómez, D^a María García Pacheco y D. Manuel Quintana Luque, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borradores de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 163/2015.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 201/2015.- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros corporativos en órganos colegiados.
- 5.- Expte. 201/2015.- Toma de conocimiento de Composición de las Comisiones Informativas Municipales.
- 6.- Expte. 232/2015. Expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Iznájar. Ejercicio 2015.
- 7.- Expte. 237/2015.- Fijación de días de fiesta local para el año 2016.
- 8.- Expte. 220/2015.- Fijación de días no lectivos para el curso escolar 2015-2016.
- 9.- Mociones. Ruegos y preguntas.

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2015, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2015, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

NÚM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

- El Ayuntamiento de Archidona remite certificado de acuerdo de aprobación en sesión plenaria de Moción del Grupo Municipal IULV-CA de apoyo al proyecto de investigación células madre cancerígenas de la Universidad de Granada.

NÚM. 3.- EXPTE. 17/2015.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 125/2015, 7 de mayo de 2015, hasta la número 191/2015, de fecha 7 de julio de 2015, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

125/15	07-05-15	ADJUDICAR CONTRATO MENOR TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS. AUTOCARES BALERMA, S.L., VIAJE A BENAMEJÍ
126/15	08-05-15	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA PARA EL 11-05-2015.
127/15	11-05-15	MODIFICACIÓN CRÉDITOS 5/2015, GENERACIÓN CRÉDITOS POR INGRESOS
128/15	11-05-15	APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO BAR- CAFETERÍA C. Y CABRERAS, TRAMITACIÓN URGENTE
129/15	12-05-15	INICIAR EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA MENOR ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
130/15	11-05-15	DECLARAR DESIERTO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO CAFETERÍA C. Y CABRERAS
131/15	12-05-15	FORMULAR PROPUESTA ADJUDICACIÓN LOCAL COMERCIAL EN P. PARCIAL CIERZOS Y CABRERAS A IZNÁJAR ES TU RUTA, S.L.
132/15	14-05-015	CESAR A D. JOSÉ PACHECO RODRÍGUEZ COMO ASESOR DE OBRAS Y SERVICIOS
133/15	14-05-15	AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO ASESOR TÉCNICO DE OBRAS Y SERVICIOS A D. JOSÉ PACHECO RODRÍGUEZ DEL 15-05-15 AL 15-08-2015
134/15	14-05-158	APROBAR PLIEGO ARRENDAMIENTO ANTIGUO FIELATO
135/15	14-05-15	ADJUDICAR CONTRATO MENOR TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS LUQUE EL 15-05-15 A AUTOCARES BALERMA,S.L.
136/15	15-05-15	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 18-05-15
137/15	18-05-15	CONVOCATORIA C.I. EMPLEO DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA EL 20-05-2015 A LAS 20:30
138/15	21-05-15	CONCEDER A D. JUAN COBO MUÑOZ DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD PARA SEGREGACIÓN DE PARCELAS RÚSTICAS.
139/15	21-05-15	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO " ANTIGUO FIELATO" A D. DOROTEO LLAMAS MARÍN
140/15	21-05-15	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE BAR CAFETERÍA EN EDIFICIO SOCIAL COMERCIAL DE P.P CIERZOS Y CABRERAS A IZNÁJAR ES TU RUTA S.L.
141/15	21-05-15	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EDIFICIO DEL P.P. CIERZOS Y CABRERAS A IZNÁJAR ES TU RUTA S.L.
142/15	22-05-15	CONVOCATORIA J.G.L. PARA 3EL 25 DE MAYO
143/15	25-05-15	APROBAR PLIEGO PARA CONCESIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL

144/15	25-05-15	APROBAR PLIEGO PARA CONCESIÓN BAR TEATRO AL AIRE LIBRE
145/15	25-05-15	APROBAR PLIEGO PARA CONCESIÓN KIOSKO-BAR PASEO DE LA CONSTITUCIÓN
146/145	25-05-15	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS A D. FRANCISCO RAFAEL CASADO EXPÓSITO
147/15	25-05-15	APROBAR BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2015,
148/15	25-05-15	APROBAR BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2015,
149/15	01-06-15	CONCEDER A Dª ANTONIA CAMPILLOS PELÁEZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES
150/15	01-06-15	CONCEDER A Dª NATALIA MONTILLA PÉREZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES
151/15	01-06-15	CONCEDER A Dª ROCIO RAMOS PÉREZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES
152/15	01-06-15	ADJUDICAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO "BAR CAFETERÍA " SITO EDIFICIO DESTINADO A EQUIPAMIENTO SOCIAL EL P.P CIERZOS Y CABRERAS A IZNÁJAR ES TU RUTA
153/15	05-06-15	ADJUDICAR CONTRATO MENOR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS, A BENAMEJÍ, EL 5-06-15, A LA EMPRESA AUTOCARES BALERMA, S.L.
154/15	05-06-15	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA PARA EL 8-06-2015.
155/15	05-06-15	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL 10-06-2015.
156/15	05-06-15	CONVOCATORIA J.G.L. EXTRAORDINARIA PARA EL 10-06-2015.
157/15	10-06-15	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO CONSTITUTIVO PARA EL 13-06-2015.
158/15	11-06-15	ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO "EDIFICIO ANTIGUO FIELATO" A D. DOROTEO LLAMAS MARÍN
159/15	01-06-15	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/15. TRANSFERENCIAS CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA GASTO
160/15	15-06-15	AUTORIZAR USO FIRMA DIGITALIZADA DEL SR. ALCALDE EN CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
161/15	15-06-15	DELEGAR EN LA CONCEJALA Dª PIEDAD DOLORES CAMPILLOS LÓPEZ LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL ENTRE D. JESÚS RODRÍGUEZ AGUILERA Y Dª Mª JOSÉ QUINTANA QUINTANA EL 18-07-15
162/15	15-06-15	ADJUDICAR TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS A ZUHEROS EL 16-06-15 A HNOS. MOLINA, S.L.
163/15	17-06-15	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONCESIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL DURANTE TEMPORADA ESTIVAL 2015 A D. FRANCISCO REAL PUERTO.
165/15	17-06-15	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA CONCESIÓN DEL KIOSCO BAR DEL PASEO DE LA CONSTITUCIÓN A Mª VIRGINIA LAVEGA CURBELO
166/15	18-06-15	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 23-06-15
167/15	18-06-15	REFORMULACIÓN OBRA PROFEA 2015: ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE PP-1 CUESTA COLORÁ
168/15	18-06-15	ADJUDICAR CONTRATO MENOR TRABAJOS REJILLA METÁLICA EN PASO DE CUNETAS AVDA. DE LA FUENTE - CELADA A JOSÉ Mª RAMOS LECHADO
169/15	18-06-15	DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
170/15	18-06-15	CONFERIR DELEGACIONES GENÉRICAS DE ÁREAS A FAVOR DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
171/15	18-06-15	NOMBRAR TENIENTES DE ALCALDE, DESIGNAR MIEMBROS DE LA J.G.L. Y ESTABLECER RÉGIMEN DE SECCIONES DE ÉSTA.
172/15	18-06-15	DELEGACIÓN FUNCIONES OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DURANTE LAS VACACIONES DE 2014
173/15	18-06-15	LISTADO DE ADMITIDOS PUESTO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2015.
174/15	18-06-15	LISTADO ADMITIDOS PUESTO MONITOR PISCINA TEMPORADA ESTIVAL 2015.
175/15	22-06-15	RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REFORMA O RENOVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, EJERCICIO 2015,
176/15	22-06-15	RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES, EJERCICIO 2015.
177/15	22-06-15	ADJUDICAR CONTRATACIÓN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2015 A D. FRANCISCO REAL PUERTO,

178/15	22-06-15	ADJUDICAR CONTRATACIÓN DEL KIOSCO BAR DEL PASEO DE LA CONSTITUCIÓN DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2015, A Dª Mª VIRGINIA LAVEGA CURBELO.
179/15	23-06-15	ADJUDICAR CONTRATACIÓN DEL BAR DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2015, A IZNÁJAR ES TU RUTA, S.L.
180/15	23-06-15	DECRETO APROBACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS EJERCICIO 2015
181/15	25-06-15	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN LAS ALDEAS
182/15	26-06-15	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 30-06-15, A LAS 19:30, ORDINARIA
183/15	30-06-15	MODIFICACIÓN CRÉDITOS 7/2015. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DE GASTO
184/15	30-06-15	SOLICITUD DE PLAZA PARA D. FRANCISCO ANTONIO CARRASCO SUÁREZ EN EL XL CURSO DE INGRESO EN POLICÍA LOCAL
185/15	30-06-15	MODIFICACIÓN CRÉDITOS 8/2015. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
186/15	02-07-15	CONVOCATORIA C.I. DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL 6 DE JULIO
187/15	02-07-15	CONVOCATORIA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL 6 DE JULIO
188/15	02-07-15	CONVOCATORIA C.I. DE CUENTAS Y HACIENDA
189/15	02-07-15	CONVOCATORIA J.G.L. EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 6 DE JULIO
190/15	03-07-15	CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL DÍA 7 DE JULIO 19:30 HORAS
191/15	07-07-15	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN 9/2015

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente, interviene preguntando si por parte del grupo municipal popular se quiere plantear alguna cuestión en relación con las resoluciones de Alcaldía.

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, señala en relación con la Resolución por la que se aprueba el Pliego para el arrendamiento del Edificio Antiguo Fielato, que de la lectura de la misma no se desprende cuál es el uso que se pretende dar al edificio.

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente, señala que en este momento no dispone de esta información, por lo que se informará y la dará en el próximo Pleno.

D.^a Isabel Lobato Padilla interviene señalando que no tiene inconveniente en contestar a la pregunta, pues dicho decreto se dictó cuando ella ostentaba el cargo de Alcaldesa. Explica que una persona se dirigió al Ayuntamiento para interesarse por los trámites a seguir para la colocación de un quiosco en la vía pública para un negocio de churrería, y puesto que esta solución se comprobó que era bastante complicada, se le propuso la utilización de este local para dicho uso. Una vez estudiado con el técnico municipal esta posibilidad, se aprobó el Pliego para el arrendamiento del local, habiendo resultado ser adjudicatario esta persona, que procederá a adaptarlo para ubicar en dicho local el negocio de churrería.

D. Manuel Quintana pregunta si el Ayuntamiento tiene algún tipo de responsabilidad en cuanto a la gestión de dicho negocio, por ser el local de titularidad municipal.

D.^a Isabel Lobato contesta que, como en todos los pliegos de este tipo que se aprueban por el Ayuntamiento, la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios y la adaptación de local para el cumplimiento de la normativa vigente, corren de cuenta del arrendatario.

D. Manuel Quintana señala que, dada la situación económica actual, lo suyo sería que este tipo de pliegos tuvieran publicidad.

D. Lope Ruíz López, contesta señalando que este pliego ha sido objeto de publicación en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

D. Manuel Quintana Luque, pregunta en relación con la Resolución nº 146/2015, que tipo de obras comprende la misma.

D.^a Isabel Lobato Padilla señala que se trata de una serie de actuaciones previstas en el casco urbano de Iznájar para eliminación de barreras arquitectónicas.

D. Manuel Quintana Luque, pregunta en relación con la Resolución nº 167/2015, a qué obra se refiere.

D.^a Isabel Lobato Padilla contesta que se trata de una actuación incluida en las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario de este año 2015, que consiste en actuar en una zona verde de la UE-2 del Plan Parcial Cuesta Colorá (PP1).

NÚM. 4.-PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS CORPORATIVOS EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En relación con el presente expediente consta la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“De conformidad con dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista de los escritos remitidos por los portavoces de los grupos políticos, así como a la vista de los escritos remitidos por los distintos órganos colegiados en que tiene representación esta corporación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Designar como representantes en los órganos colegiados a los siguientes miembros de la Corporación:

1.- *Consejo Escolar de la Guardería Municipal:*

- Titular: D.^a Isabel Lobato Padilla. Concejala del grupo socialista.
- Suplente: D. M^a del Carmen Pavón López. Concejala del grupo socialista.

2.- *Consejo Escolar del C.P. Ntra. Sra. de la Piedad:*

- Titular: D.^a Isabel Lobato Padilla. Concejala del grupo socialista.
- Suplente: D. Rafael Real Puerto. Concejala del grupo socialista.

3.- *Consejo Escolar del C.P.R. Iznájar-Norte:*

- Titular: D.^a Francisca Marín Padilla. Concejala del grupo socialista.

- Suplente: D.^a Piedad Dolores Campillos López. Concejala del grupo socialista.
- 4.- *Consejo Escolar del C.P.R. Iznájar-Sur:*
 - Titular: D.^a María del Carmen Pavón López. Concejala del grupo socialista.
 - Suplente: D.^a Isabel Lobato Padilla. Concejala del grupo socialista.
- 5.- *Consejo Escolar I.E.S. Mirador del Genil:*
 - Titular: D. Jesús Ordoñez Úbeda. Concejala del grupo socialista.
 - Suplente: D. Rafael Real Puerto. Concejala del grupo socialista.
- 6.- *Consejo Escolar Municipal:*
 - Titular: D.^a María García Pacheco. Concejala del grupo popular.
 - Suplente: D. Pedro Pío Martín Gómez. Concejala del grupo popular.
- 7.- *Junta General de la Mancomunidad de la Subbética:*
 - D. Lope Ruíz López. Alcalde. Grupo socialista. Miembro nato.
 - Titular: D.^a Piedad Dolores Campillos López. Concejala del grupo socialista.
 - Suplente: D. David Padilla Torres. Concejala del grupo socialista.
- 8.- *Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria:*
 - Titular: D. Manuel Quintana Luque. Concejala del grupo popular.
 - Suplente: D.^a María García Pacheco. Concejala del grupo popular.
- 9.- *Consortio para el Desarrollo del Entorno del embalse de Iznájar :*
 - D. Lope Ruíz López. Alcalde. Grupo socialista. Miembro nato.
 - Titular : D. David Padilla Torres. Concejala del grupo socialista.
 - Suplente: D.^a Piedad Dolores Campillos López. Concejala del grupo socialista
- 10.- *Consortio Provincial de Desarrollo Económico:*
 - Titular: D. Lope Ruíz López. Alcalde. Grupo socialista.
 - Suplente: D.^a Isabel Lobato Padilla.
Concejala del grupo socialista.
- 11.- *Junta Rectora del Parque Natural de la Subbética:*
 - Titular: D. Lope Ruíz López,
Alcalde. Grupo socialista.
 - Suplente: D. Pedro Pío Martín Gómez.
Concejala del grupo popular.
- 12.- *Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética:*
 - Titular: D. Lope Ruíz López,
Alcalde. Grupo socialista.
 - Suplente: D.^a Francisca Marín Padilla.
Concejala del grupo socialista.
- 13.- *Consejo de Administración de la Radio Municipal :*

- D. David Padilla Torres. Concejal del grupo socialista. Suplente: D. Jesús Ordoñez Úbeda. Concejal del grupo socialista.
- D. Manuel Quintana Luque. Concejal del grupo popular. Suplente: D. Pedro Pío Martín Gómez. Concejal del grupo popular.

Segundo.- Dar traslado de estas designaciones y nombramientos a los distintos Organismos y entidades que se citan, notificándose igualmente el presente acuerdo a los miembros corporativos nombrados, para su conocimiento y efectos procedentes.”

Acto seguido, es sometido el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los once miembros presentes (8 PSOE, 3 PP) por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 5.- EXP. 201/2015.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES

Art. 125 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, R.O.F.

		Comisión Informativa	
		CUENTAS Y HACIENDA	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CUENTAS Y HACIENDA	Socialista	D^a Piedad Dolores Campillos López	D. Lope Ruíz López
		D^a Isabel Lobato Padilla	D ^a Francisca Marín Padilla
		D. Jesús Ordoñez Úbeda	D. Rafael Real Puerto
		D. David Padilla Torres	D ^a María Carmen Pavón Sánchez
	Popular	D. Manuel Quintana Luque	D. Pedro Pío Martín Gómez

		Comisión Informativa	
		URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Socialista	D. Lope Ruiz López	D ^a Isabel Lobato Padilla
		D^a Piedad Dolores Campillos López	D. Jesús Ordoñez Úbeda
		D^a Francisca Marín Padilla	D. David Padilla Torres
		D. Rafael Real Puerto	D ^a María Carmen Pavón Sánchez

Popular	D. Manuel Quintana Luque	D ^a María García Pacheco
---------	---------------------------------	-------------------------------------

<i>Comisión Informativa</i>		EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Socialista	D. Lope Ruiz López	D ^a Piedad Dolores Campillos López
		D^a Francisca Marín Padilla	D. Rafael Real Puerto
		D^a María Carmen Pavón Sánchez	D ^a Isabel Lobato Padilla
		D. David Padilla Torres	D. Jesús Ordóñez Úbeda
	Popular	D. Pedro Pío Martín Gómez	D ^a María García Pacheco

<i>Comisión Informativa</i>		AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Socialista	D^a María Carmen Pavón Sánchez	D. Lope Ruiz López
		D^a Isabel Lobato Padilla	D. Rafael Real Puerto
		D^a Francisca Marín Padilla	D. David Padilla Torres
		D. Jesús Ordóñez Úbeda	D ^a Piedad Dolores Campillos López
	Popular	D. Manuel Quintana Luque	D. Pedro Pío Martín Gómez

<i>Comisión Informativa</i>		DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	Socialista	D^a Isabel Lobato Padilla	D. Lope Ruiz López
		D. Jesús Ordóñez Úbeda	D. Rafael Real Puerto
		D. David Padilla Torres	D ^a María Carmen Pavón Sánchez
		D^a Piedad Dolores Campillos López	D ^a Francisca Marín Padilla
	Popular	D. Pedro Pío Martín Gómez	D ^a María García Pacheco

<i>Comisión Informativa</i>		IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>

IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD	Socialista	D^a María Carmen Pavón Sánchez	D. Lope Ruíz López
		D. David Padilla Torres	D ^a Isabel Lobato Padilla
		D^a Piedad Dolores Campillos López	D. Rafael Real Puerto
		D. Jesús Ordóñez Úbeda	D ^a Francisca Marín Padilla
	Popular	D^a María García Pacheco	D. Pedro Pío Martín Gómez

	<i>Comisión Informativa</i>	EDUCACIÓN Y CULTURA	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
EDUCACIÓN Y CULTURA	Socialista	D^a Isabel Lobato Padilla	D. Lope Ruíz López
		D^a. Francisca Marín Padilla	D. Rafael Real Puerto
		D. Jesús Ordóñez Úbeda	D ^a Piedad Dolores Campillos López
		D^a María Carmen Pavón Sánchez	D. David Padilla Torres
	Popular	D^a María García Pacheco	D. Manuel Quintana Luque

	<i>Comisión Informativa</i>	RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<i>Comisión Informativa</i>	<i>Grupo Político</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Socialista	D^a Piedad Dolores Campillos López	D. Lope Ruíz López
		D^a. Isabel Lobato Padilla	D. Rafael Real Puerto
		D^a. María Carmen Pavón Sánchez	D. Jesús Ordóñez Úbeda
		D^a Francisca Marín Padilla	D. David Padilla Torres
	Popular	D^a María García Pacheco	D. Manuel Quintana Luque

Los señores/as asistentes quedan enterados.

NÚM. 6.- EXPTE. 232/2015.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR. EJERCICIO 2015.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, en sesión de fecha seis de julio de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2015 se han determinado los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y parcial, que serán los correspondientes al Concejal-Delegado de Obras y Servicios Municipales y a la Alcaldía-Presidencia, respectivamente; fijándose asimismo las retribuciones a percibir por dichos cargos.

Visto que las Bases de Ejecución del Presupuesto que forman parte del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 23 de febrero de 2015, y que ha entrado en vigor en fecha 5 de marzo de 2015, mediante su publicación en el BOP, regulan en una de las Bases que los cargos de la Corporación que desempeñan su cargo en régimen de dedicación exclusiva serán dos: el de Alcaldía y el de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, fijándose asimismo en dicha Base las retribuciones a percibir por dichos cargos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 29 de junio de 2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Iznájar para el ejercicio 2015, mediante la eliminación de la referencia contenida en la Base nº 11 de los cargos que desempeñarán su función en régimen de dedicación exclusiva y las retribuciones a percibir.

Segundo.- Someter el expediente a información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerando elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.”

Acto seguido, es sometido el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los once miembros presentes (8 PSOE, 3 PP), por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 7.- EXPTE. 237/2015.- FIJACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2016.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en sesión de fecha seis de julio de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Habiéndose publicado en el BOJA nº 59, de fecha 26 de marzo de 2015 el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Economía, Innovación,

Ciencia y Empleo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, se señala en el artículo 3 del mismo que para la determinación de las fiestas locales, los Ayuntamientos deben realizarán la correspondiente propuesta en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOJA del mencionado Decreto.

Para tal determinación y de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, se propone que el Pleno, adopte el siguiente

ACUERDO

Primero.- Designar como fiestas locales de Iznájar para el próximo año 2016, las siguientes:

Día 25 de abril, lunes, festividad de San Marcos.

Día 8 de septiembre, jueves, día de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, Patrona de Iznájar.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Centros Educativos del Municipio, Oficina de Correos, Centro de Salud, a las Delegaciones Territoriales de Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación y a la Secretaría General de Empleo.”

Acto seguido, se procede a someter a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los once miembros presentes (8 PSOE, 3 PP) por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

NÚM. 8.- EXPTE. 220/2015.- FIJACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2015-2016.-

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión de fecha seis de julio de dos mil quince, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de fecha 23 de abril de 2015, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por la que se aprueban el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros Docentes no Universitarios para el curso académico 2015-2016, en la que se señala que por los Ayuntamientos, previa consulta a los respectivos Consejos Escolares Municipales, se debe proponer hasta un total de tres días no lectivos, con anterioridad al día 1 de septiembre de 2015, siempre y cuando las fiestas locales no coincidan con el periodo lectivo del alumnado.

Visto que de conformidad con la Resolución de 23 de abril de 2015, el periodo lectivo para el curso escolar 2015-16 del alumnado de segundo ciclo de educación infantil y primaria comienza el día 10 de septiembre de 2015, y para el alumnado de educación secundaria obligatoria y educación permanente para personas adultas, comienza el día 15 de septiembre de 2015, por lo que un día de fiesta local (fijado para el día 25 de abril) coincide con el periodo lectivo para el alumnado en ambos casos.

Visto que procede por ello la fijación de dos días no lectivos para todos los Centros Educativos del Municipio, de forma que los días no lectivos totales en dichos centros será de tres, resultantes de sumar a los días de fiesta local que coinciden con el periodo lectivo del alumnado, los días que en cada caso se fijen expresamente como no lectivos; a tenor de ello, vistas las propuestas elevadas por los Consejos Escolares de los centros docentes de esta localidad, se propone que el Pleno, adopte el siguiente

ACUERDO

Primero.- Designar como DÍAS NO LECTIVOS para el Curso Escolar 2015-2016, para los Centros Educativos de segundo ciclo de educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional inicial, y educación permanente de personas adultas, además del día de fiesta local que coincide con el periodo lectivo del alumnado (25 de abril de 2016), los siguientes:

Día 26 de febrero de 2016, viernes.

Día 3 de mayo de 2016, martes.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los Centros Educativos del Municipio, así como a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.”

Acto seguido, se somete el asunto a votación ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de los once miembros presentes (8 PSOE, 3 PP) por lo que el Sr. Alcalde declara adoptados por el Pleno de la Corporación los acuerdos contenidos en la propuesta anteriormente transcrita.

D. Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente, señala que resulta necesario someter a votación la inclusión en el orden del día de dos puntos que no se han incluido en el mismo por error, tratándose de asuntos que no han de ser dictaminados por Comisiones Informativas por no incluir acuerdos a adoptar por parte de la Corporación.

El primer punto es relativo a dar cuenta de la aceptación por parte del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Municipales, D. Rafael Real Puerto, por haberse acordado para dicho cargo su ejercicio en régimen de dedicación exclusiva.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día del Pleno de la Corporación para de este asunto por unanimidad de los Sres/as concejales/as presentes, que son los once miembros que legalmente componen la Corporación (8 PSOE, 3 PP) se aprueba la urgencia y la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

ACEPTACIÓN DEL CARGO POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Por parte de la Secretaria se da lectura al escrito que eleva al Pleno D. Rafael Real Puerto, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo sido nombrado mediante Resolución de Alcaldía nº 170/2015, de fecha 18 de junio de 2015 para el desempeño del cargo de Concejal-Delegado de Obras y Servicios Municipales, y habiéndose acordado en sesión plenaria de fecha 23 de junio de 2015 que dicho cargo se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Reg. Jurídico de las Entidades Locales, por la presente formulo expresamente la aceptación de dicho nombramiento.”

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente señala que el segundo punto a incluir por urgencia hace referencia a dar cuenta al Pleno del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104bis de la Ley 7/1985, 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día del Pleno de la Corporación de este punto, por unanimidad de los Sres/as concejales/as presentes, que los once miembros que legalmente componen la Corporación (8 PSOE, 3 PP) se aprueba la urgencia y la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104BIS DE LA LEY 7/1985, 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Por D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente se señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 104bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), y en la Disposición Transitoria Décima de la LRSAL, por la presente SE INFORMA al Pleno que se ha dado cumplimiento al artículo 104bis de la LRSAL, habiéndose dictado en fecha 14 de mayo de 2015, la Resolución de Alcaldía nº 132/2015, por la que se acuerda el cese del asesor técnico de obras y servicios de este Ayuntamiento, en calidad de personal eventual o de confianza de Alcaldía-Presidentencia.

NÚM. 9.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presenta ninguna moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No se presenta ningún ruego.

PREGUNTAS.

D. Manuel Quintana Luque, Portavoz suplente del Grupo Municipal Popular formula las siguientes preguntas:

1.- Solicita conocer si se va a adoptar algún tipo de medida en relación con el grave problema existente en la entrada del municipio por el Puente Fernández, con motivo de los malos olores, que también se da más adelante en Fuente Nueva. Varios vecinos se han quejado en este sentido.

2.- En relación con la situación del Camping Valdearenas les consta que en la anterior legislatura ha habido algunos problemas con el concesionario. Solicita conocer el estado del tema.

3.- Transmitir el deseo de su grupo de que los Plenos se retransmitan en radio y televisión local, en aras a la transparencia, ya que hay muy pocos municipios en los que no se hace.

D. Lope Ruíz López, procede a la contestación de las preguntas formuladas

1.- Se ha redactado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía un proyecto para la puesta en marcha de los colectores de la Depuradora de Aguas Residuales de Iznájar. Precisamente en estas fechas se ha solicitado por la Consejería al Ayuntamiento la emisión de informe sobre la innecesariedad de la tramitación de expediente de calificación ambiental para la aprobación de dicho proyecto. Se ha redactado y remitido este informe en un par de días por parte del Ayuntamiento y las obras comenzarán en breve.

2.- La última actuación del Ayuntamiento en relación con el Camping es la aprobación en Pleno de inicio de expediente para resolver el contrato con el concesionario actual, por subarriendo de parte de las instalaciones. Procede la continuación de los trámites de dicho expediente, si bien se están estudiando otras posibilidades para evitar ir al contencioso.

3.- La retransmisión de los Plenos es una competencia de Alcaldía-Presidencia. No tiene una buena experiencia en este sentido por otros casos que conoce, por lo que no es partidario de dicha retransmisión. En todo caso, las sesiones plenarias son públicas y las actas se publican en la web del Ayuntamiento. Por el momento no tiene previsto autorizar la grabación de las sesiones plenarias.

C I E R R E

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su

autorización por el Señor Presidente y la Señora Secretaria, de lo que yo la Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Lope Ruíz López.

Inmaculada Rascón Córdoba